MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1355 /

TEMUCO, 25 ABR 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 2232, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (1, 2, 3, 4) año 2020, presentada por ONESIMA ELIZABETH NEGUE CARCAMO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 33 de fecha 14.04.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°43086162 año 2014, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 10.03.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**ONESIMA ELIZABETH NEGUE CARCAMO.**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$72.220, DEPOSITO EN CUENTA RUT N° BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 2019-61.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2152601** **Devoluciones** **$72.220 Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/bcf
- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- **PROV 2232**

IDDOC: 2458725

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2601	
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000-
MONTO COMP PTE DCTO.	72.220
SALDO DISPONIBLE	
REF.Nº 3210	20.04.2022